

## POLÍTICA DE CANALES DE COMUNICACIÓN

**ALTELIZA**, comprometida a actuar preservando y regularizando los canales de comunicación interna de manera responsable y efectiva con sus colaboradores, considera que toda **consulta, reclamo, observación, sugerencia, mejora o aviso en general** sobre temas internos de la empresa como (horarios, permisos, contratos, boletas de pago, préstamos, uniformes, materiales, insumos, cronogramas, procedimientos, etc.) tienen que dirigirse o manifestarse **únicamente y de manera directa** a **ALTELIZA**, a través de sus Jefaturas inmediatas bajo ningún motivo canalizado a través de cualquier representante de nuestros clientes.

Por lo que, **ALTELIZA** se compromete a:

1. Concientizar a todo el personal sobre el compromiso de estar alineados a nuestra política de canales de comunicación durante toda su jornada laboral.
2. Capacitación constante referente a procedimientos para realizar todas las consultas laborales necesarias.
3. Difundir a través de nuestros canales de comunicación nuestras líneas telefónicas de apoyo al colaborador.
4. Sancionar de acuerdo a nuestro Reglamento Interno de Trabajo y en base a las normas laborales vigentes a todo personal que incumpla con nuestra política de comunicación interna, con riesgo a amonestación, suspensión y término de contrato.
5. Estas actas son de conocimiento y firma en señal de conformidad por cada uno de nuestros colaboradores.

Atentamente,

Lima, 22 de septiembre del 2021.



Tipula Bautista Vidal  
Miembro Titular de CSST



Camilo Vera Quintana  
GERENTE GENERAL  
ALTELIZA SAC



Valdivia Yumbato Eliana  
Operario de Limpieza